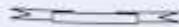


República de Colombia



Concejo
Santiago de Cali

**CONCEJO DE
SANTIAGO DE CALI**



ACUERDO N° 0185 DE 2006

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA PARA EL
CALENDARIO DE EVENTOS CULTURALES Y
TURISTICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE
CALI, EL PROGRAMA "FIESTAS PATRONALES DE
SAN FRANCISCO DE ASIS, PATRONO DEL
MUNICIPIO DE QUIBDO (CHOCO)"**



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 085 DE 2006

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA PARA EL CALENDARIO DE EVENTOS CULTURALES Y TURISTICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EL PROGRAMA "FIESTAS PATRONALES DE SAN FRANCISCO DE ASIS, PATRONO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO (CHOCO)"

El Concejo Municipal de Santiago de Cali en uso de sus atribuciones constitucionales y legales especialmente las conferidas por el Artículo 313, y según lo establecido en la Ley 70 de 1993, Decreto 1745 de 1995 y demás Decretos Reglamentarios

ACUERDA

- ARTICULO 1°:** Adoptase para el calendario de eventos culturales y turísticos de la ciudad de Santiago de Cali, el programa "FIESTAS PATRONALES DE SAN FRANCISCO DE ASIS, PATRONO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO (CHOCO)".
- ARTICULO 2°:** La Administración Municipal a través de la Secretaría de Cultura y Turismo promoverá la organización y desarrollo de éste programa con la participación de un comité organizador, integrado en especial, por los miembros de la Colonia Chocoana residente en Santiago de Cali.
- ARTICULO 3°:** El programa Fiestas Patronales de San Francisco de Asis, se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Cali, durante el segundo viernes y sábado del mes de octubre de cada año, a partir del año 2007.
- ARTICULO 4°:** Durante el desarrollo del evento, el Concejo Municipal de Santiago Cali exaltarà a un(a) Chocoano (a) que se haya distinguido por sus servicios en el Valle del Cauca.
- ARTICULO 5°:** La Administración Municipal a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, incluirá en su programación anual cultural lo aprobado en este Acuerdo Municipal, debiendo apropiar en el presupuesto los recursos necesarios para ello.



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0185 DE 2006

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA PARA EL CALENDARIO DE
EVENTOS CULTURALES Y TURISTICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
DE CALI, EL PROGRAMA "FIESTAS PATRONALES DE SAN FRANCISCO
DE ASIS, PATRONO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO (CHOCO)"

ARTICULO 6°: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y
publicación y deroga toda disposición que le sea
contraria.

EL PRESIDENTE:

JUAN CARLOS ABADIA CAMPO

EL SECRETARIO:

WILMER GUERRERO PENAGOS

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los
términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios
verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la
Comisión de Plan y Tierras el día 24 de Julio de 2006, el Segundo Debate en
la Sesión Plenaria de la Corporación el día 31 de Julio de 2006.

WILMER GUERRERO PENAGOS
SECRETARIO GENERAL

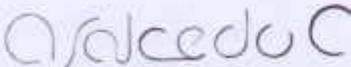
Santiago de Cali, 14 de agosto de 2006 Recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde el ACUERDO No. 0185 "POR EL CUAL SE ADOPTA PARA EL CALENDARIO DE EVENTOS CULTURALES Y TURISTICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EL PROGRAMA " FIESTAS PATRONALES DE SAN FRANCISCO DE ASIS, PATRONO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO (CHOCO)"


ALDEMAR OLIVEROS VICTOR
ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES
SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA

Santiago de Cali, 14 de agosto de 2006

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,


APOLINAR SALCEDO CAICEDO
ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No. 150 el anterior Acuerdo.


LYDA MARIA ROLDAN COLLAZOS
ASESORA DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA